

Que, mediante Oficio N° 01-2013/GRP-200010-MJH del 15 de enero de 2013, la Consejera Regional por la Provincia de Talara Srta. Mónica Juárez Haro, presenta el pedido para que se declare de necesidad pública e interés regional el Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara;

Que, estando a lo acordado y aprobado por unanimidad, en Sesión Extraordinaria N° 02 – 2013, celebrada el día 24 de enero del 2013, en la ciudad de Piura, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Piura, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- Declarar de necesidad pública e interés regional, la ejecución del Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara y, en tal virtud, solicitar al Gobierno Central, su declaración como Proyecto de necesidad pública e interés nacional, a fin de procurar la dotación de los recursos económicos que aseguren su cabal financiamiento.

ARTICULO SEGUNDO.- Respaldar al Presidente Regional del Gobierno Regional Piura y a las autoridades de la Provincia de Talara en el desarrollo de las gestiones que tengan a su cargo para lograr la ejecución del proyecto de modernización de la refinería de Talara.

ARTICULO TERCERO.- Invocar a las entidades sectoriales vinculadas con dicha materia, que establezcan una mesa de desarrollo intersectorial con el objeto de propender y garantizar la ejecución integral del proyecto de modernización de la refinería de Talara, dentro de los plazos previstos.

ARTICULO CUARTO.- Reafirmar la posición del Gobierno Regional Piura, respecto a que el proyecto de modernización de la refinería de Talara sea considerado como un proyecto integral que comprende los componentes y procesos señalados en los considerandos, a fin de continuar con la ampliación de la capacidad de refinación y la adecuación para el tratamiento de crudos pesados

ARTICULO QUINTO.- Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

POR TANTO.

Regístrese, publíquese y cúmplase.

Ing. TOMÁS FIESTAS ECHE
CONSEJERO DELEGADO
CONSEJO REGIONAL